



**SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION DE INGRESOS**



BOLÍVAR
Mejor

Un Bolívar Mejor con fortalecimiento financiero para ser un territorio competitivo y sostenible

Este proyecto tiene como punto de partida el alto nivel de mora en el pago de los impuestos departamentales, especialmente en el impuesto de vehículos automotores por parte de numerosos contribuyentes.

las modificaciones que se proponen responden a la aplicación de principios económicos y tributarios y de justicia, como quiera que lo que se pretende es realizar un ajuste a las tasas de interés por mora en el pago de los tributos departamentales

Proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE UN BENEFICIO TRIBUTARIO A SANCIONES E INTERESES PARA LAS VIGENCIAS 2023 Y AÑOS ANTERIORES SOBRE LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DEPARTAMENTALES"

Proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE UN BENEFICIO TRIBUTARIO A SANCIONES E INTERESES PARA LAS VIGENCIAS 2023 Y AÑOS ANTERIORES SOBRE LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DEPARTAMENTALES



CARTERA A CORTE DICIEMBRE DE 2023

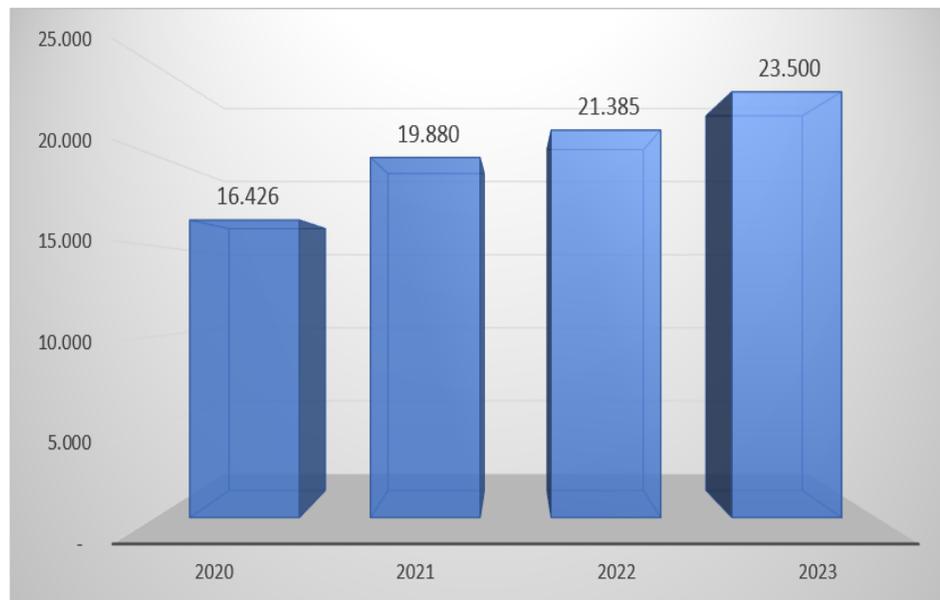
Concepto	Valores	%
Capital	92.067	44%
Intereses	106.218	51%
Sanciones	8.841	4%
Total	207.126	100%

Los Intereses y Sanciones que actualmente constituyen la cartera por concepto de Impuesto Sobre Vehículo Automotor, supera al Capital en 125%, situación que conlleva a que el Departamento de Bolívar dentro de su autonomía tributaria plantee la propuesta de generar ingresos dentro de un periodo determinado de tiempo, fijando una tasa especial para la liquidación de Intereses y Sanciones, y así Incentivar un Mayor Recaudo de la Cartera Morosa.

Proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE UN BENEFICIO TRIBUTARIO A SANCIONES E INTERESES PARA LAS VIGENCIAS 2023 Y AÑOS ANTERIORES SOBRE LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DEPARTAMENTALES"



INGRESOS EN MILLONES DE \$				
RENTA	2020	2021	2022	2023
VEHICULOS AUTOMOTORES - 80 %	16.426	19.880	21.385	23.500



Años	Variación %
2020 - 2021	21%
2021 - 2022	8%
2022 - 2023	10%

A corte de diciembre 31 de 2023, existen alrededor de 100.096 propietarios que se encuentran en Condición de Morosos, por concepto de Impuesto Sobre Vehículo Automotor. En este orden de ideas, el Saneamiento de las Finanzas Públicas y el Fortalecimiento de las arcas del Departamento son una prioridad para la actual Administración.

Proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE UN BENEFICIO TRIBUTARIO A SANCIONES E INTERESES PARA LAS VIGENCIAS 2023 Y AÑOS ANTERIORES SOBRE LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DEPARTAMENTALES"

TASAS APLICABLES A DEUDAS EXISTENTES

<i>Tasa de Interés Simulada Periodo de Aplicación</i>	<i>Periodo de Aplicación</i>	<i>Porcentaje de Disminución</i>	<i>Porcentaje Aplicable</i>	<i>Tasa de Interés Ajustada-Simulada</i>
32.98%	Desde la entrada en vigencia de la Ordenanza hasta el 31 de diciembre de 2024	50%	50%	16.49%

Fuente: secretaria de Hacienda de la Gobernación de Bolívar

Para las deudas de impuestos que han generado algún tipo de mora, los intereses que se tengan que liquidar con una tasa, por ejemplo, del periodo de entrada en vigor de la Ordenanza hasta el 31 de diciembre de 2024, con una tasa del 32.98% se ajustará en un 50% para el periodo señalado, cobrando solo con una tasa promedio reducida al 50%. Resultando una tasa promedio de interés ajustada de 16.49%.

Proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE UN BENEFICIO TRIBUTARIO A SANCIONES E INTERESES PARA LAS VIGENCIAS 2023 Y AÑOS ANTERIORES SOBRE LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DEPARTAMENTALES"

ANÁLISIS COSTO - BENEFICIO DE LA MEDIDA

<i>Periodo de Aplicación</i>	<i>Tasa de Interés Ajustada-Simulada</i>	<i>Capital Para Pagar</i>	<i>Sanción Para Pagar</i>
Desde entrada en vigor hasta el 31 de diciembre de 2024	16.49%	100%	Promedio 50%

Fuente: Calculo simulado partiendo de la tasa de enero de 2024 - secretaria de Hacienda de la Gobernación de Bolívar

PROYECCIÓN COSTO FISCAL IMPLEMENTACIÓN ORDENANZA

<i>Tipo De Impuesto</i>	<i>Periodo</i>	<i>Capital Pagado</i>	<i>Intereses Pagados Recaudados</i>	<i>Sanciones</i>	<i>Costo Fiscal</i>	<i>Recuperación Cartera</i>
Impuesto Sobre Vehículos	Desde entrada en vigencia hasta el 31 de diciembre 2024	32.223	18.176	1.547	19.723	51.946
Totales		32.223	18.176	1.547	19.723	51.946

Fuente: secretaria de Hacienda de la Gobernación de Bolívar - Cifras en millones de pesos

MUCHAS GRACIAS

